**ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 ocho de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la Dra**. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional,** solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio. Reunión de Sesiones de la Presidencia Municipal Dra. **ARIANA BARAJAS GÁLVEZ**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores **CARLOS GUZMÁN GUTIÉRREZ, MARÍA DE LA LUZ GASPAR CASAS, MARÍA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, PEDRO JIMÉNEZ CANDELARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, JOSE JESÚS GARCÍA ELIZALDE** así como la Lic. **JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ**, Síndico Municipal y constituido por lo tanto el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, se declara abierta esta Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al día 08 ocho de noviembre del 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***PRIMERO.-***Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Lectura del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** Toma de protesta de los Agentes Municipales.- - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** Aprobación y en su caso toma de protesta para el cargo de Juez Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.-** Propuesta y análisis para la revocación del encargado del Órgano disciplinario del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021.- - - - - - - - - - - - - - - -

**SEPTIMO.-** Propuesta y en su caso aprobación de nuevo encargado del Órgano de control disciplinario del ayuntamiento así como el consejo que lo conforma para su funcionamiento - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO.-** Propuesta y en su caso aprobación para la instalación de la COMUR (Comisión Municipal de Regularización).en el municipio de Gómez Farías, Jalisco- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO.-** Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la venta del Camión de bomberos que se encuentra en la planta tratadora de San Sebastián del Sur y el recurso que se obtenga será destinado a la unidad municipal de protección civil y bomberos de Gómez Farías - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECIMO.-** Propuesta y en su caso aprobación de las comisiones Edilicias de este honorable Ayuntamiento de Gómez Farías.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECIMO PRIMERO.-** Análisis de la propuesta que presenta el regidor Juan Manuel Guzmán Valeriano para punto de acuerdo respecto de la donación de un terreno del terreno en donde se encuentra el Ojo de Agua de la comunidad de san Andrés Ixtlán por parte de Nicolás Gaspar Cárdenas - - - - - - - - - - - - - -

**DECIMO SEGUNDO.-** Asuntos Varios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECIMO TERCERO.-** Clausura de la Sesión. - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**PRIMERO.-** Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose presentes los C. C.
**ARIANA BARAJAS GALVEZ…………..............................presente.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI………….…………….presente.**

**CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ…..……………………….ausente.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS………..…….…….presente.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO……....………....Ausente.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO…….………………….…presente.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ…….…..…………..presente.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ…..……….…presente.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN……….……………...presente.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO…..……….......presente.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE……………………...presente.**

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Gómez Farías, 2018-2021- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Se le dio lectura al orden del día, mismo que por propuesta de la Presidente **Dra. Ariana Barajas Gálvez** se solicita su modificación en cuanto a que desea agregar puntos de acuerdo más, mismos que son, *la erogación sobre el costo de reparación de la bomba de agua que asciende a la cantidad de $53,593(cincuenta y tres mil quinientos noventa y tres) y el pago de Camión de Simar Lagunas $296, 177.60(doscientos noventa y seis mil ciento setenta y siete), punto de acuerdo para la instalación de Consejo de* ***SIPINNA,*** *tomando la palabra el C. José de Jesús García Elizalde quien tiene la comisión de Salud externa su deseo de que se incorpore un punto de acuerdo respecto al reglamento de servicios médicos municipales*, por tal razón se establece de la siguiente manera, entrega y análisis del reglamento deServicios Médicos Municipales; por lo que fue puesto a consideración tanto el orden del día y su modificación y ambos fueron **PROBADOS POR UNANIMIDAD** por los asistentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
**TERCERO.-** El Secretario General, procede a dar lectura al acta anterior de fecha día 18 dieciocho de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, donde se expone la situación de la dispensa de la lectura como propuesta y sea enviada por correo previo a la sesión para corrección, además se estableció un tiempo de lectura de 48 horas para presentar modificaciones o adecuaciones al acta anterior, misma que se le podrá corregir en la sesión siguiente, consideración general para los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, es ***APROBADA POR UNANIMIDAD*** de votos - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**CUARTO.-** El secretario del Ayuntamiento da lectura al punto del orden del día donde, ***Toma de protesta de los Agentes Municipales****,* la presidenta tomo el uso de la voz para acotación respecto, que en la pasada sesión se hizo la toma de protesta de del delegado de San Andrés ya que ese allí no era un

compromiso, pero fue distinto en las localidades del municipio, se realizaron las votaciones a excepción de la localidad de Cofradía del Rosario, donde la gente se estaba desgastado por ese tema y por petición de la gente se hizo la asignación de su delegado, además aclara que como saben los presentes con las modificación al marco de funciones de la dirección de participación Ciudadana, los delegados no tomaran por si solos decisiones para la su comunidad, tendrá que consensar al consejo de participación ciudadana, es donde el consejo dará el contra peso, y para la creación de estos ya se trabaja por medio del director para subir a todas la comunidades, además su reglamento está en proceso de modificación, sin olvidar el consejo general, el que será formado por regidores, sociedad civil, empresarios, así como instituciones, y esto se les explico en cada comunidad, en donde siempre tendrá que haber consenso en la toma de decisiones, Procediéndose por parte del Secretario General a dar lectura a los ciudadanos que resultaron electos dentro del proceso democrático electivo de cada comunidad del municipio, siendo lo siguiente:

* **La Calaverna**……………………….. *Eduardo Cisneros Sánchez*.
* **El Rodeo**……………………...*Crecencio Andrés Santos Feliciano*.
* **El corralito**…………………. ……*José Refugio Ramírez Morales*.
* **Ejido Primero de Febrero**…………..…….. *Javier Chávez Reyes*.
* **Los Ocuares**………………………….. *Manuel Velasco Gutiérrez*.
* **Cofradía del Rosario**………………….. *Elías Chávez Rodríguez*.

Tomando el uso de la voz la presidente Dra. Ariana Barajas Gálvez, para aclarar que solo haría falta el agente municipal de La Estancia de Magaña, para lo cual se ha estado platicando con la Presidente Municipal de Atoyac para que en conjunto se designe la figura, y así evitar complicaciones por la situación de la división territorial, comentando que posiblemente se designe al señor Efraín ya que él ha trabajado para los dos municipios y esto con el fin de que el trabajo sea armónico entre municipios por tal situación sería lo único pendiente, concluido lo anterior se instruyo al Secretario General para que hiciera pasar a los electos agentes para la debida toma de protesta de su cargo, en ese lapso se comunico al cuerpo del ayuntamiento por parte de la Presidente que en la comunidades dentro del proceso de selección se opto por que los candidatos en ese momento se les pusiera su apodo ya que no eran muy conocidos solo por el nombre; Tomo la palabra la presidenta para referir la presencia de los nuevos agentes y señalar que serán los ojos de la administración y serán los representantes en cada comunidad por lo cual les pide el compromiso para esta encomienda, donde se exhorta a comentarios respecto a lo anterior, tomando la palabra en electo agente de la comunidad de Rodeo donde señala que esta en lo entendido, siendo en ese orden los demás electos pero haciendo especial énfasis en el tema de los caminos, que están en malas condiciones y que esto es trabajo de todos, tanto de iniciativa privada como del gobierno, expresando la presidente que se trabajara en ese tema de la mano con el gobierno municipal de Atoyac por lo que respecta a la comunidad de los Ocuares, La Calaverna, y Estancia de Magaña por la cercanía de estos con el municipio referido y sin olvidad al Municipio de Concepción de Buenos Aires, ambos lugares vecinos del municipio, previo a la toma de protesta se solicito por parte de la presidente municipal que cada

regidor se presentara y diera el nombre sus comisiones Edilicias: Guillermina Rojas De la Cruz, comisiones de obras públicas, prensa y difusión e inspección y vigilancia; María de la luz Gaspar Casas, comisiones de Equidad de Género, desarrollo Social y Asistencia Social; Ana Gabriela López Luisjuan, comisiones de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento Y Disposición Final De Residuos, Calles y Turismo; Pedro Jiménez Candelario, comisiones de Ecología y Desarrollo Sustentable, Fomento Agropecuario y Forestal y Participación Ciudadana; Juan Manuel Guzmán Valeriano, comisiones Desarrollo Rural, Alumbrado Público y Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento Y Disposición De Aguas Residuales; José de Jesús García Elizalde, comisiones de Salud, Cementerios, Rastro y Calles; Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez, comisiones Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y Nomenclatura; Carlos Guzmán Gutiérrez comisiones de Parques y Jardines y Vehículos y Maquinaria; Jorge Félix Fregoso Lomeli, comisiones Ordenamientos Y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales, Patrimonio Municipal, Honor Y Justicia, Y Deportes y Dra. Ariana Barajas Gálvez, comisiones de Gobernación, Seguridad Pública Y Protección Civil, Hacienda Pública Y Presupuesto, Y Transparencia. Solicitando así que los presentes se pusieran de pie para rendir la protesta de ley en los siguientes términos:"¿Protestan ustedes desempeñar leal y eficazmente el cargo del que se les ha conferido, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, Las Leyes y Reglamentos que de ella emane, mirando siempre por el bien y prosperidad del Municipio?, a lo que ellos responden: "Si protesto", a lo que el Presidente Municipal añadió: "Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Gómez Farías, Jalisco se los demanden.

Por lo que no habiendo algún otro comentario en cuanto al punto número cuatro del orden de día se pone a consideración si es de aprobarse dicho informe y el sentido de la votaciones que por **UNANIMIDAD ES DE APROBARSE**. En consecuencia de lo anterior es que se procede a:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 001/NOV/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - *Se aprueba el resultado de cada una de las elecciones en las comunidades, quedando de la siguiente manera:* **La Calaverna** y su agente municipal es el C. *Eduardo Cisneros Sánchez*; **El Rodeo**, Agente municipal el C. *Crecencio Andrés Santos Feliciano*; **El corralito**, Agente municipal el C. *José Refugio Ramírez Palacios*; **Ejido Primero de Febrero,** Agente Municipal el C. *Javier Chávez Reyes*; **Los Ocuares**, Agente Municipal el C. *Manuel Velasco Gutiérrez*; C**ofradía del Rosario**, Agente municipal el C. *Elías Chávez Rodríguez*., todos entrando en funciones al día siguientes de la celebración de esta Honorable sesión de Cabildo, es decir el día 09 nueve de noviembre *del 2018 dos mil dieciocho para los efectos legales que correspondan.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** El secretario General del Ayuntamiento da lectura al punto siguiente en el orden del día, consistente en ***Aprobación y en su caso toma de protesta para el cargo de Juez Municipal*,** tomando así el uso de la voz la presidente municipal señalando que en atención a lo que marca la ley, se lanzo una convocatoria y se hizo la publicación correspondiente en los estrados de este H. Ayuntamiento, dejando el uso de la voz al Sindico municipal que fue el encargado de hacer todo lo conducente, el cual señalo: que en la sesión pasada se aprobó la convocatoria misma que fue aprobada y publicada, pasado el tiempo de vigencia de esta que fue del día lunes 15 de octubre al 19 de octubre del año 2018, se tuvieron el registro de tres personas el primero de estos fue José Luis Villagomez Martínez, Ramón Alejandro Mejía Contreras y María del sagrario Fermín Bernabé, acotando, que además de los requisitos de identificación se les aplicaría un examen de conocimientos para saber quien está en la mejor aptitud para poder estar al frente del juzgado municipal, la primer persona que se señalo por no ser municipio no se le permitió continuar con el proceso para no generar conflicto alguno con la situación, a los dos restantes se les aplico el citado examen respecto del reglamento del Juzgado Municipal el cual consto de 12 preguntas, así fue como la abogada María del Sagrario Fermín Bernabé resulto ganadora con 11 once aciertos, dejando abierto para comentarios y al no existir ninguno es que se instruyo al Secretario General que hiciera pasar a quien ocupara el puesto de Juez Municipal, al momento ingreso se le informo que a partir del día mañana será ya encargada del Juzgado Municipal a lo cual consto la licenciada que: agradece la confianza depositada en ella, que ya había estado al cargo de la dependencia y espera no defraudar en la encomienda que recién empieza, dando paso con esto a que se le tomara la protesta de ley en los siguientes términos: :"¿Protestan ustedes desempeñar leal y eficazmente el cargo del ***Juez Municipal*** que se les ha conferido, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, Las Leyes y Reglamentos que de ella emane, mirando siempre por el bien y prosperidad del Municipio?, a lo que ellos responden: "Si protesto", a lo que el Presidente Municipal añadió: "Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Gómez Farías, Jalisco se los demanden.

Por lo que no habiendo algún otro comentario en cuanto al punto número cinco del orden de día se pone a consideración si es de aprobarse la función de Juez Municipal a la Abogada María del sagrario Fermín Bernabe y el sentido de la votaciones es de Unanimidad la aprobación. ; recayendo por los tanto el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO 002/NOV/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ÚNICO.-** *Se aprueba la función de Juez Municipal a la Abogada María del Sagrario Fermín Bernabe, para que desde el día 10 diez de noviembre del 2018 dos mil dieciocho entre en funciones para los efectos legales que correspondan.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEXTO.-** Continuando con el orden del día, el secretario le da lectura, ***Propuesta y análisis para la revocación del encargado del Órgano disciplinario del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021***, toma la palabra la Presidente Dra. Ariana Barajas Gálvez manifestando que en la sesión pasada se tuvo a bien en

encomendarle al Licenciado Jorge Félix Fregoso Lomeli como encargado del Órgano Disciplinario, con el fin de que se lleven los tramites internos de faltas administrativas y demás, pero con las nuevas disposiciones y la situación del Órgano de Control Interno se hacen modificaciones cediéndole así el uso de la voz al Sindico Jorge Félix Fregoso Lomeli, expone que en días pasados el se puso a revisar los ordenamientos legales correspondientes por que existían dudas sobre las figuras que marcan tanto la ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Jalisco, sobre los órganos disciplinarios uno de encarga de la cuestión laboral y el otro de responsabilidades administrativas, en este sentido el que él preside si está bien conformado, señala que el ámbito de su competencia es cuando un servidor público incurra en alguna falta laboral el podrá sancionar, dicha sanción será, desde amonestación, suspensión o destitución y el otro órgano es el encargado de las faltas administrativas, por lo que señala que en la próxima sesión les hará llegar a todos los regidores un reglamento disciplinario que el creo y donde claramente se hace la distinción de los dos órganos, donde uno es responsable el contralor y el otro es el que tiene que ver netamente con las situaciones laborales, haciendo la solitud de que no se haga ninguna modificación sino que en otra sesión implementar el otro órgano de control, siendo esta la cuestión. Solo hace la acotación de que el órgano de control disciplinario es el que consta de tres personas pero que no necesariamente tiene que ser así, es un sancionar, sustanciador y el investigador, pero que dice que una persona puede ser el investigador y el sustanciador y el sancionador siempre será el encargado de la entidad pública que en este caso sería la presente municipal, y en sindico municipal es el que investiga, el que sustancia, que es da la garantías de defensa, es que genera todo el expediente y entrega al presidente para que este tome la decisión disciplinaria en consideración a la falta cometida, por lo que la presidente en uso de la voz pone a consideración del cuerpo edilicio el concepto del acuerdo el cual fue: se hace la presentación para el reglamento del control disciplinario, dejando de lado la revocación prevista en el orden del día previamente aprobado por la circunstancias ya planeadas y el compromiso hecho de dar a conocer en la siguiente sesión los términos y condiciones de operación del órgano en comento.

Por lo que no habiendo algún otro comentario en cuanto al punto número cinco del orden de día se pone a consideración si es de aprobarse la modificación del concepto de punto del orden del día que tal cual se transcribe ***“Propuesta y análisis para la revocación del encargado del Órgano disciplinario del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021”*** y se genera lo nuevo en los siguientes términos ***“presentación para el reglamento del control disciplinario, dejando de lado la revocación prevista en el orden del día previamente aprobado por la circunstancias ya planeadas y el compromiso hecho de dar a conocer en la siguiente sesión los términos y condiciones de operación del órgano en comento.”*** y el sentido de la votaciones es de ***UNANIMIDAD LA APROBACIÓN***.

**SEPTIMO.-** En el siguiente punto del orden del día, Propuesta y en su caso aprobación de nuevo encargado del Órgano de control disciplinario del ayuntamiento así como el consejo que lo conforma para su funcionamiento.

Toma el uso de la voz la presidenta y refiere que pide al pleno del ayuntamiento que sea omitido ya que tiene relación directa con el punto anterior, mismo que fue modificado así que es irrelevante.

Por lo anterior es que se puso a consideración del ayuntamiento esta moción, misma que fue ***APROBADA POR UNANIMIDAD*** de votos.

**OCTAVO.-** El secretario da lectura al mismo, ***“Propuesta y en su caso aprobación para la instalación de la COMUR (Comisión Municipal de Regularización).en el municipio de Gómez Farías, Jalisco”*** En uso de la voz la presidente refiere que la COMUR, ya ha a venido instalando desde hacer ya cuatro periodos y es la Comisión Municipal de Regularización de predios Urbanos, señala que en el Municipio existen varios fraccionamientos que no tiene certeza jurídica sobre el terreno, añade que en la administración 2012-2015 se hizo la regularización de las colonias, Santa Cecilia, Jardines del Salta y Lomas de San Sebastián en la localidad de San Sebastián del Sur. Hace referencia que con la comisión, la gente puede tener la certeza jurídica de su terreno a través del título de propiedad mismo que se registran ante el registro Público de la Propiedad. Comenta que la comisión deberá de estar integrada de la siguiente manera: Dra. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal; Dra. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez, Regidor por MC (Movimiento Ciudadano); C. Guillermina Rojas de la Cruz, Regidor por PRI (Partido Revolucionario Institucional); Dr. José de Jesús García Elizalde, Regido por MORENA (Movimiento Regeneración Nacional).; Lic. Jorge Félix Fregoso Lomelì, Síndico Municipal; Lic. Josué Ulises Solano Joaquín, Secretario General; Lic. Ma. Nereida Chávez Rodríguez, Encargado de Catastro; Arq. Jorge Seda Vicente, Secretario Técnico, ella será la representante, con posterioridad se les mandara llamar para la conformación, lo importante en este momento es la aprobación la instalación de la misión en el municipio, señala que se trabaja en coordinación con Guadalajara, ellos envían siempre un enlace que es el que hace las aprobaciones, ya que es una instancia donde el ayuntamiento puede ayudar sin generarle costo a la gente, únicamente es cumplir con los requisitos marcados en la ley, abunda en las situaciones que se vivieron en la administración 2012-2015 y remarca que aun que la comur sea el gestor siempre se necesita la aprobación de ayuntamiento y en lo particular se ha tenido acercamiento con algunas personas para continuar con los tramites en este sentido pero se necesitará en su momento analizar de manera correcta y ayudar a la gente, y quedaron de acuerdo con el representante de la colonia en esos términos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Dra. Ariana Barajas Gálvez  | Presidente Municipal |
| Dra. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez | Regidor por MC (Movimiento Ciudadano). |
| C. Guillermina Rojas de la Cruz | Regidor por PRI (Partido Revolucionario Institucional) |
| Dr. José de Jesús García Elizalde | Regido por MORENA (Movimiento Regeneración Nacional). |
| Lic. Jorge Félix Fregoso Lomelì | Síndico Municipal |
| Lic. Josué Ulises Solano Joaquín | Secretario General |
| Lic. Ma. Nereida Chávez Rodríguez | Encargado de Catastro |
| Arq. Gabriela Lizette Silva Beltrán | Comisionado por la PRODEUR |
| Arq. Jorge Seda Vicente | Secretario Técnico |

Acto seguido hace lectura de la solicitud que hizo el C. arquitecto Jorge Seda Vicente: *Por medio del presente Le envío un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted de la manera más atenta para* ***SOLICITARLE*** *someta a punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo;*

*Análisis y en su caso aprobación para la autorización* ***en la instalación de la COMUR (comisión municipal de regularización) en el municipio de Gómez Farías Jalisco.*** *Para continuar y promover la regularización y titulación de fraccionamientos o sentamientos humanos irregulares que así lo requieran.*

*En argumento a lo anterior, expongo y cito lo descrito de la ley en mención a su mejor consideración.*

***Artículo 2.*** *Para los efectos de esta Ley, se entiende por:*

***I…***

***VI. Comisión Municipal de Regularización o Comisión:*** *La Comisión que constituya cada uno de los municipios de la entidad a efecto de aplicar las disposiciones de la presente Ley;*

***Artículo 5.*** *Los Ayuntamientos, a efecto de realizar las acciones que se establecen en la presente Ley, deberán:*

***I.*** *Integrar La Comisión;*

***Artículo 6.*** *Los Presidentes Municipales, en observancia y aplicación de la presente Ley, deberán:*

***I.*** *Instalar La Comisión;*

***II.*** *Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Municipal de Regularización;*

***Artículo 8.****La Procuraduría, para efecto de promover, aplicar y evaluar las acciones de regularización de predios o fraccionamientos, deberá:*

***I.*** *Integrar las comisiones municipales de regularización;*

***Artículo 9.*** *Cada Comisión Municipal de Regularización se integrará con:*

***I.*** *El Presidente Municipal, a quien corresponderá presidir sesiones;*

***II.*** *Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento;*

***III.*** *El Síndico;*

***IV.*** *El Secretario General;*

***V.*** *El Encargado de la dependencia municipal del Catastro;*

***VI.*** *El Procurador de Desarrollo Urbano; y*

***VII.*** *En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto*

*Mediante acuerdo de la Comisión, podrán ser invitadas a las sesiones, con voz, pero sin voto, las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.*

*Los integrantes de la Comisión podrán designar, mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los represente, con calidad de comisionado suplente, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares.*

*El cargo de comisionado titular, así como el de suplente; serán honoríficos.*

***Artículo 10.*** *La Comisión, para los efectos de realizar sus funciones administrativas, contará con un Secretario Técnico, designado por el Presidente Municipal de entre los servidores públicos que integran la administración pública municipal, a quien corresponderá:*

***I.*** *Presidir las sesiones en caso de ausencia del Presidente Municipal;*

***II .****Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión;*

***III.*** *Elaborar las resoluciones administrativas de la Comisión;*

***IV.*** *Recibir las solicitudes de regularización de predios o fraccionamientos que presenten sus promoventes, integrar su expediente e incluirlo en el orden del día de las sesiones de la Comisión;*

***V.*** *Resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización;*

***VI.*** *Asesorar a los titulares de predios o lotes que soliciten su regularización, para aportar la información y documentación necesaria e integrar los expedientes correspondientes; y*

***VII.*** *Las demás que le asigne el Presidente, necesarias para la administración de la Comisión.*

*Cuando las condiciones presupuestales del municipio lo permitan, y de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal podrá proponer al Ayuntamiento la creación del empleo que deba cubrir el Secretario Técnico, a fin de ser incorporado a la estructura de la administración pública municipal, en los casos que se requiera de un servidor público dedicado exclusivamente a la atención de las acciones de regularización.*

*Que las atribuciones de la COMUR quedan debidamente establecidas en los Artículos 11 y 12 de la citada Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, que a la letra dicen:*

***Artículo 11.*** *Corresponde a la Comisión ejercer las atribuciones siguientes:*

***I.*** *Solicitar a la Dependencia Municipal realizar los estudios técnicos necesarios para dictaminar la procedencia del trámite de regularización;*

***ll.*** *Conservar los expedientes que se generen en las acciones de regularización y realizar la entrega-recepción al término de los períodos constitucionales de la Administración Municipal, para dar continuidad a la substanciación de los procedimientos administrativos;*

***III.*** *Aprobar o rechazar la solicitud de regularización de predios o fraccionamientos, con base en el análisis que emita la Dependencia Municipal;*

***IV.*** *Enviar a la Procuraduría el expediente de la acción de regularización, y solicitarle la elaboración del Dictamen de Procedencia;*

***V.*** *Aprobar modificar o rechazar el Dictamen de Procedencia de Regularización que presente la Procuraduría, y en su caso proponer a ésta las modificaciones que considere necesarias, atendiendo al interés social;*

***VI.*** *Especificar las reducciones fiscales por los conceptos de autorizaciones, aprobaciones, licencias, permisos, aportaciones, incorporaciones y certificaciones a los titulares de predios, fraccionamientos o lotes, en observancia de las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, como también de los beneficios fiscales que estén establecidos en las respectivas leyes de ingresos municipales;*

***VII.*** *Elaborar el convenio para la regularización que deberá aprobar el Pleno del Ayuntamiento, en donde se especificarán las reducciones fiscales que se indican en la fracción anterior;*

***VIII.*** *Promover ante el Pleno del Ayuntamiento, se emita la resolución para declarar y autorizar la regularización formal de los predios o fraccionamientos;*

***IX.*** *Emitir el proyecto de resolución donde se reconozca el derecho de propiedad o dominio del posesionario; así como de los bienes inmuebles del dominio público que se generen en el procedimiento de regularización; y*

***X.*** *Proponer la modificación de procedimientos administrativos dentro del marco de su reglamentación, para facilitar el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Comisión.*

***Artículo 12.*** *La Comisión deberá contar con más de la mitad de sus integrantes para sesionar válidamente; sus resoluciones se tomarán por mayoría relativa, y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.*

Así mismo la autorización para que la COMUR trabaje en espacios públicos que sean determinados a esta comisión para generar la pertenencia legal para el ayuntamiento y poder gestionar obras en los diferentes espacios.

La cual se pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones más al respecto se consulta de manera económica si es de aprobarse y ***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD*** de votos de los presentes. De cual se desprende el presente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO 003/NOV/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ÚNICO.-** *Se aprueba la autorización d****e la instalación de la COMUR (comisión municipal de regularización) en el municipio de Gómez Farías Jalisco.*** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Previo a continuar con los puntos del orden día, se le da la bienvenida a la **Regidora María del Rosario Juárez cano** quien se incorpora a los trabajos del pleno de ayuntamiento.

**NOVENO.-** El siguiente punto del orden del día es ***Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la venta del Camión de bomberos que se encuentra en la planta tratadora de San Sebastián del Sur y el recurso que se obtenga será destinado a la unidad municipal de protección civil y bomberos de Gómez Farías***; La presidente le da el uso de la voz al C. Regidor José de Jesús García Elizalde para que lo exponga, ya que es propuesta del mismo para punto de acuerdo, el cual manifestó que el camión que se encuentra en la planta tratadora ya no sirve que está obsoleto, en la oportunidad cuando él estuvo a cargo de los servicios médicos municipales busco la manera de repararlo,

señalo que vinieron unos bomberos retirados de Chapala en ayuda para ver qué futuro tendría ese camión donde señalaron que lo mejor era venderlo acorde a su experiencia, desde ese momento tuvo la inquietud de hacerlo, por que las condiciones con las que cuenta , para apagar los incendios solo tienen su mochilita ahí cargando, por que están malas las condiciones por que dice que ya está ahí la manguera, la cisterna para poder complementar los elementos necesarios para ese camión, considera que es bueno utilizar esas herramientas en beneficio de la unidad de protección civil, comenta que en una ocasión cuando él estaba a cargo de esa dirección le toco una discusión fuerte con una persona por un incendio, ya que no tuvo consideración y critico la forma de trabajo; la presidenta pone a consideración del cuerpo edilicio este punto y hacen comentarios por regidores donde expresan que si es necesario vender el camión y sacar dinero para de ahí poder adquirir una unidad mejor, que se haga comentan además que se deberá de ver bien a quien se vende ya que haciendo una venta buena se podrá obtener un recurso mayor, un valor aproximado por la chatarra es de 35 treinta y cinco mil pesos, porque se concluye que se va a revisar presupuestos y que se haga la subasta para que sea el mejor comprador.

La cual se pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones más al respecto se consulta de manera económica si es de aprobarse y ***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD*** de votos de los presentes.

**DECIMO.-**Se le da lectura al siguiente punto en el orden del día, ***Propuesta y en su caso aprobación de las comisiones Edilicias de este honorable Ayuntamiento de Gómez Farías.-*** A lo que expone la presidenta que ya se había comentado que se deberían de formar las comisión edilicias de este Ayuntamiento y se dijo que cada uno por afinidad encomendara esta tarea, porque se le pregunto al secretario general si ya tenía información acerca de esto a lo que respondió que ya tenía en su poder oficios que le fueron presentados por algunos regidores donde se exponía el interés de formar parte de alguna comisión edilicia distinta a la que preside, previo dar la información da cuenta de lo que señala el reglamento del gobierno y la administración pública municipal de Gómez Farías: **Capítulo XII De la Integración de las Comisiones Edilicias Artículo 80.-** El Presidente Municipal propondrá al Ayuntamiento, la conformación de las Comisiones Edilicias de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 de la Ley; dicha integración puede ser unitaria o colegiada; para el último de los casos, se señalará además del presidente de la Comisión, dos o cuatro vocales, según sea el caso, pudiendo utilizar los siguientes criterios: **A).-** Por perfil profesional. **B).-** Por consenso. **C).-** Por proporcionalidad. Las Comisiones Edilicias Permanentes, deberán asignarse en la Sesión Solemne de fecha 1° de octubre del año de la elección. **Artículo 81.-** El Presidente Municipal, sin excepción, presidirá las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación; y Seguridad Pública y Protección Civil. **Artículo 82.-** Cuando se creen nuevas Comisiones Edilicias Permanentes, de acuerdo a las necesidades del Municipio, corresponde al Presidente Municipal proponer a los Regidores integrantes de las mismas, debiendo ser aprobada dicha integración por el Ayuntamiento. De igual manera se procede a modificar la integración de la Comisiones Edilicias. **Artículo 83.-** Los Regidores podrán

pertenecer a una o varias comisiones. Tratándose de Comisiones Edilicias Colegiadas, se conformarán por un mínimo de tres y un máximo de cinco munícipes. **Artículo 84.-** Cada Regidor podrá presidir hasta cinco Comisiones Edilicias permanentes y las transitorias que acuerde y le asigne el Ayuntamiento. **Artículo 85.-** Los Regidores podrán solicitar al Ayuntamiento en todo tiempo, debiendo ser aprobadas por el Ayuntamiento: **I.** La reasignación de Comisiones Edilicias con su debida motivación. **II.** Excusarse de pertenecer a la Comisión Edilicia por causa justificada; **III.** La creación de nuevas Comisiones Edilicias con la argumentación correspondiente. **Artículo 86.-** El Presidente Municipal tiene en todo tiempo la facultad de solicitar a las Comisiones, informes de sus actividades, así como la realización de algunas tareas específicas en beneficio del Municipio.

**Capítulo XIII Del régimen interno de las Comisiones Edilicias Colegiadas Artículo 87.-** Integrada la Comisión, su Presidente deberá convocar a la instalación de la misma y trabajar en la elaboración de un programa de trabajo que deberá ser presentado al Ayuntamiento, dentro de los 30 días siguientes. **Artículo 88.-** Para el desempeño de sus funciones el Presidente de cada Comisión, tendrá las siguientes Obligaciones y Facultades: **I.-** Son obligaciones: **A**. Convocar a la instalación de la Comisión Edilicia; **B.** Convocar por escrito y presidir las sesiones de trabajo; **C.** Elaborar las minutas de cada sesión de la Comisión; **D.** Recibir todas las inquietudes y anteproyectos reglamentarios en materia municipal, que provengan de la ciudadanía de las organizaciones ciudadanas, políticas, académicas, colegios de profesionistas, entre otros, y analizarlas en el seno de su comisión. **E.** Invitar a los Regidores integrantes de su Comisión, a los eventos públicos respectivos que convoque; **F**. Entregar por escrito un informe anual al Ayuntamiento, del desempeño de la Comisión a su cargo antes del primero de diciembre; **G.** Entregar informes de los asuntos de su Comisión a los Regidores que así lo soliciten; y **H.** Abstenerse de dictaminar en los asuntos en que tenga interés personal o que interesen de la misma manera a su cónyuge o a sus parientes consanguíneos en la línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo. **II.-** Son facultades: **A.** Promover el estudio de iniciativas en materia reglamentaria municipal para turnar al Ayuntamiento; y **B.** Promover la realización de foros de consulta pública para recoger las inquietudes de la ciudadanía en asuntos materia de su Comisión. **Artículo 89.-** Los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias tendrán las siguientes obligaciones y facultades. **I.- Son obligaciones:** **A.** Asistir a la instalación de la Comisión Edilicia; **B.** Participar en las reuniones de su Comisión; **C.** Cumplir con los acuerdos tomados al interior de la Comisión; **D.** Participar en la capacitación y el estudio de todas las inquietudes y anteproyectos reglamentarios en materia Municipal que provengan de la ciudadanía, de las organizaciones ciudadanas, políticas, académicas, colegios de profesionistas, entre otros; **E.** Cuidar los expedientes que reciban para su estudio y análisis; **F.** Dictaminar sobre los asuntos turnados por el Ayuntamiento; **G.** Informar por lo menos una vez al mes, sobre los asuntos de su Comisión; **H.** Elaborar dictámenes; **I.** Abstenerse de dictaminar en los asuntos en que tenga interés personal o que interesen de la misma manera a su cónyuge o a sus parientes consanguíneos en la línea recta

sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo; y **J.** Las demás que establezcan las leyes y reglamentos aplicables. **II.- Son facultades: A**. Contar con voz y voto en las reuniones de su Comisión; **B.** Firmar los dictámenes cuando sean aprobados en el seno de la Comisión, anteponiendo la leyenda en pro, en contra o abstención, según sea el caso; **C.** Conocer los documentos necesarios para los estudios materia de la Comisión; **D.** Vigilar la exacta aplicación de leyes y reglamentos en la elaboración de sus dictámenes; **E.** Presentar las iniciativas de creación, abrogación, modificación o derogación de reglamentos municipales; **F.** Solicitar asesoría a las Dependencias Municipales, sobre los asuntos materia de su Comisión; **G.** Solicitar los documentos necesarios para los estudios materia de la Comisión; **H.** Pedir informes a los Presidentes de la Comisiones Edilicias, sobre el avance de los asuntos materia de las Comisiones; **I.** Intervenir en la formación de iniciativas de ley o decreto al Congreso, en los términos de la Ley; **J.** Dictaminar sobre asuntos que propicien el buen desarrollo del Municipio; **K.** Orientar y asesorar al Presidente municipal sobre los asuntos materia de la Comisión; y **L.** Las demás que se deriven de otras leyes y reglamentos. **Artículo 90.-** Todos los Regidores del Ayuntamiento tendrán derecho a estar presentes en las reuniones de las Comisiones, aún cuando no pertenezcan a ellas, para expresar su punto de vista, pero sin derecho a voto. **Artículo 91.-** Cuando un asunto por su naturaleza, involucre la competencia de dos o más Comisiones, el Pleno del Ayuntamiento, al momento de turnarlo debe decidir cuál de ellas debe ser la convocante para el desahogo de los trabajos y para la lectura del dictamen. **Artículo 92.-** Para el despacho de los asuntos de su incumbencia, las Comisiones deben reunirse mediante citatorio por escrito, expedido por el Presidente de la Comisión convocante; remitiendo copia a la Secretaría General para su conocimiento. Las Comisiones tienen quórum para sesionar con la asistencia de la mayoría simple de los miembros que la conforman. **Artículo 93.-** Para la destitución de uno de los miembros en alguna de las Comisiones Edilicias, se requiere de las dos terceras partes de los votos de los integrantes del Ayuntamiento que estén presentes en Sesión. Leído lo anterior por el Secretario General se pone a consideración si existe alguna moción respecto a este punto, donde toma la palabra la Presidente Dra. Ariana Barajas Gálvez manifestando que para estar en tiempo de la conformación de las comisiones Edilicias debemos saber quienes conforman cada una, a lo que responde al Secretario que no hizo la relación de las comisiones pero que los regidores le hicieron llegar oficios relacionados con el tema, por lo que en este momento se da un espacio para la conformación ya que a solicitud del sindico municipal el C. Jorge Félix Fregoso Lomeli ya que en lo oficios de referencia, algunos de sus compañeros dice, proponen a quienes y otros hacen la solicitud para incorporarse por lo que las comisiones quedan de la siguiente manera: **GOBERNACION.-** Presidente, Ariana Barajas Gálvez, la comisión la integran lo C.C. Jorge Félix Fregoso Lomeli, y Guillermina Rojas De la Cruz; **SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL,** Presidente Ariana Barajas Gálvez, la comisión la integran, Pedro Jiménez Candelario y María de la Luz Gaspar Casas; **HACIENDA PUBLICA Y PRESUPUESTO.-** Presidente Ariana Barajas Gálvez, integran la comisión los C.C. María del Rosario Juárez Cano y Carlos Guzmán Gutiérrez; **OBRAS PUBLICAS.-** Presidente, Guillermina Rojas de la cruz, y la comisión la integran, Juan Manuel Guzmán Valeriano, y Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez; **PRENSA Y DIFUSION.**- Presidente, Guillermina Rojas de la Cruz, y la comisión la integran, José de Jesús García Elizalde y Jorge Félix Fregoso Lomeli; **INSPECCION Y VIGILANCIA.-** Presidente, Guillermina Rojas de la Cruz, la comisión la conforman, María del Rosario Juárez Cano y Jorge Félix Fregoso Lomeli; **ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES.-** Presidente Jorge Félix Fregoso Lomeli a comisión la integran, José de Jesús García Elizalde y María del Rosario Juárez Cano; **PUNTOS CONSTITUCIONALES.-** Presidente, Jorge Félix Fregoso Lomeli, integran la comisión, Ariana Barajas Gálvez, Pedro Jiménez Candelario **PATRIMONIO MUNICIPAL**.- Presidente, Jorge Félix Fregoso Lomeli, Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez, Juan Manuel Guzmán Valeriano, y Guillermina Rojas de la Cruz; **HONOR Y JUSTICIA.-** Presidente Jorge Félix Fregoso Lomeli, José de Jesús García Elizalde, Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez, Ariana Barajas Gálvez; **DEPORTES.-** Presidente Jorge Félix Fregoso Lomeli, la comisión la integran, Pedro Jiménez Candelario, Juan Manuel Guzmán Valeriano, María del Rosario Juárez Cano; **DESARROLLO HUMANO.-** Presidente María de la Luz Gaspar Casas, la comisión la integran, María del Rosario Juárez Cano, Guillermina Rojas De la Cruz, y Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez **EQUIDAD Y GENERO.-** Presidente María de la Luz Gaspar Casas, la comisión la integran, María del Rosario Juárez Cano, Guillermina Rojas De la Cruz; **ASISTENCIA SOCIAL** Presidente María de la Luz Gaspar Casas, la comisión la integran María del Rosario Juárez Cano, Guillermina Rojas De la Cruz, y Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez; **FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL.-** Presidente Pedro Jiménez Candelario, conforman la comisión Juan Manuel Guzmán Valeriano**,** Ana Gabriela López Luisjuany Carlos Guzmán Gutiérrez **PARTICIPACION CIUDADANA** Presidente Pedro Jiménez Candelario, la comisión la forman, María del rosario Juárez Cano y Guillermina Rojas de la Cruz; **ECOLOGIA Y DESAROLLO SUSTENTABLE.-** Presidente Pedro Jiménez Candelario y al comisión la conforman Ana Gabriela López Luisjuan y María del rosario Juárez Cano  **VEHICULOS Y MAQUINARIA.-** Presidente Carlos Guzmán Gutiérrez y la comisión la conforman Ariana Barajas Gálvez y Juan Manuel Guzmán, Valeriano  **PARQUES, Y JARDINES,** Presidente Carlos Guzmán Gutiérrez, la comisión la integran los C.C. Juan Manuel Guzmán Valeriano y Pedro Jiménez Candelario; **EDUCACION, ACTIVIDADES CIVICAS** Presidente la C. María del Rosario Juárez Cano, integran la comisión los C.C. Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli y el C. Pedro Jiménez Candelario **CULTURA,** Presidente María del Rosario Juárez Cano, integran la comisión los C.C. Lic. Ana Gabriela López Juárez y la Lic. María de la Luz Gaspar Casas**, TIANGUIS Y MERCADOS** Presidente María del Rosario Juárez Cano, integran la comisión los C.C. Lic. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez y la Lic. Guillermina Rojas de la Cruz; **PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO,** Presidente la Dra. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez, integran la comisión losC.C.Guillermina Rojas de la Cruz, Juan Manuel Guzmán Valeriano y Ana Gabriela López Luisjuan **VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO,** Presidente la Dra. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez, integran la comisión Guillermina Rojas de la Cruz, Juan Manuel Guzmán Valeriano y Ana Gabriela López Luisjuan **NOMENCLATURA** Presidente Dra. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez, integran la comisión Guillermina Rojas de la Cruz, Juan Manuel Guzmán Valeriano y Ana Gabriela López Luisjuan **TURISMO,** Presidente Ana Gabriela López Luisjuan, integran la comisan María del rosario Juárez Cano, Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez; **LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS,** Presidente Ana Gabriela López Luisjuan, integran la comisión, Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez, y Pedro Jiménez Candelario; **CALLES** Presidente Ana Gabriela López Luisjuan, conforman la comisión José de Jesús García Elizalde, Juan Manuel Guzmán Valeriano y Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez; **DESARROLLO RURAL,** Presidente Juan Manuel Guzmán Valeriano presidente, e integran la comisión Ana Gabriela López Luisjuan, Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez y Guillermina Rojas de la Cruz; **ALUMBRANDO PUBLICO,** Juan Manuel Guzmán Valeriano presidente de la comisión y la cual está integrada por los C.C. Pedro Candelario Jiménez y Carlos Guzmán Gutiérrez; **AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES,** Presidente Juan Manuel Guzmán Valeriano, Pedro Candelario Jiménez, Ana Gabriela López Luisjuan; **SALUD,** Presidente José de Jesús García Elizalde, integran la comisión los C.C. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez.**; PREVENCION DE ADICIONES** Presidente José de Jesús García Elizalde, integran la comisión. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez.
La cual ser pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones más al respecto se consulta de manera económica si es de aprobarse y **SE APRUEBA** por **unanimidad** de votos de los presentes.
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO 004/NOV/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ÚNICO.-** *Se aprueba la creación e instalación de las comisiones Edilicias del Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco periodo 2018-2021 para los efectos legales a que haya lugar.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DECIMO PRIMERO.-Asuntos Varios.-** se le da lectura al siguiente punto del orden del día que fue “***Análisis de la propuesta que presenta el regidor Juan Manuel Guzmán Valeriano para punto de acuerdo respecto de la donación de un terreno del terreno en donde se encuentra el Ojo de Agua de la comunidad de san Andrés Ixtlán por parte de Nicolás Gaspar Cárdenas”*** se le concedió el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Guzmán Valeriano para que hiciera el planteamiento respectivo a lo que manifestó: en días pasados agendo una reunión con el dueño del terreno con don Nicolás Gaspar, donde se platico con él y puntualiza que no es un ojo de agua sino que son dos, cercas uno del otro, uno de estos tiene una producción de cuatro pulgadas de agua que baja a san Andrés, y el otro solo produce en tiempo de lluvia. Ambos se encuentran en la propiedad de la persona antes citada, señalo además que en la administración pasada se habían iniciado ya los trámites para hacer esa donación solo que por causas del uso que se le pretende hacer a todo lo que rodea no se concreto nada, expone que el particular le propuso dos situaciones, la primera que se le diera una toma de agua con el debido registro que él se haría cargo pagarla, y la segunda que se formara un comité de gente de San Andrés para que este tuviera la facultad de determinar cuál sería el

destino del terreno, aclarando que durante el proceso ya comentado ya había quedado formado dicha asociación de personas; donde el regidor hace saber que él le expuso al señor que no se podía hacer una donación al comité deberá de ser directamente al ayuntamiento por lo que le dijo que entonces se hiciera una clausula donde se le daba al comité en comento voz y voto a la hora de decidir sobre el uso a esa porción de tierra. Refrenda el gran beneficio sobre la capacidad de abasto que tendría este ojo de agua para la delegación de San Andrés, dicho lo anterior pone a consideración del ayuntamiento la propuesta para preguntas u observaciones referente a este tema, donde la Presiente pregunta que cuales son las personas que conforman el comité, a lo cual contesta el Regidor expositor que ese dato lo desconoce, comenta que la formación de dicha agrupación se comenzó a dar durante el inicio de la pasada administración 2012-2015 donde solo recuerda que eran encabezadas por el padre Andrés, retoma el uso de la voz la presidente para apuntar que es importante analizar y socializar este tipo de situaciones por que no se deben de tomar decisiones sobre este tema que ya tiene dos administración y aun no se concreta nada, recalca que sobre el comité éste se deberá de sustituir por la figura y rol que tomara la dirección de participación ciudadana y no de unos cuantos como se propone, además fue contundente para referir que con Nicolás Gaspar se debe de tener cuidado dado que ninguno de los fraccionamientos que ha hecho son regulares, lo que ha ocasionado que después de la venta se presenten a la presidencia quien compra para exigir el otorgamiento de los servicios inherentes a un fraccionamiento, pone especial atención en la solicitud respecto de la toma de agua para que después este no vaya a salir con que con ella quiera abastecer alguno de sus fraccionamientos, y volveremos a quedar en lo mismo, por lo que pide al pleno de ayuntamiento que se lleven la tarea de indagar sobre los aspectos de legalidad del terreno, para tener certeza jurídica respecto de la propiedad y además las clausulas a las cuales se sujetara las partes para obligarse, toma el uso de la voz el regidor José de Jesús García Elizalde y exhorta al Regidor Juan Manuel a que fundamente y justifique adecuadamente y en base a eso para que todo el cuerpo edilicio tenga el conocimiento pleno y así tomar una decisión, apunta que el tema es interesante pero que se debe de tener cautela con este tema; Toma la palabra el Regidor y Sindico Jorge Félix Fregoso Lomeli donde señala que es importante hacer notar la importancia de saber quienes conforman el comité y aun mas advertir la legalidad del mismo, y que si esta un grupo religioso sería bueno ya que da confianza en cuanto a la transparencia del proceso; retoma la palabra la presidente Dra. Ariana Barajas Gálvez donde hace hincapié donde el consejo de participación ciudadana deberá de ser el vinculo no solo para esta propuesta sino en general para que la sociedad este incluida y forme parte de las decisiones en todo el municipio, en lo particular aclara que el comité que propone el señor Nicolás Gaspar sea propuesto por participación ciudadana, se hace la propuesta por el ayuntamiento que se haga la reestructura de ese comité y así evitar el mal manejo del destino final ya que este señor ha metido en complicaciones al ayuntamiento con predios que están irregulares y eso es lo último que se quiere. Lo anterior pone a consideración del pleno de ayuntamiento quedando el Regidor Juan Manuel Guzmán Valeriano en siguientes oportunidad aportar datos de prueba que permitan tener certeza jurídica de todas las circunstancias

para la celebración de un posible contrato de donación entre un particular y el ayuntamiento.

**DECIMO SEGUNDO.-** a solitud de la presidente Dra. Ariana Barajas Gálvez se propuesto para su conocimiento del pleno, Erogación sobre la falla de la bomba del pozo de agua con una capacidad de 75 caballos de fuerza de la comunidad de la pos número dos, ese tipo de bombas las arreglan en León, Guanajuato, siempre se ha dejado una bomba en garantía, por suerte estaba una del ayuntamiento allá para lo cual la presidente expone la probetica que se ha presentado en este tema ya que, se descompuso y se mando a reparar a león Guanajuato, por que es el que mejor las repara y es el mejor, explica la dinámica que se deja bomba a reparar y nos dan otra, por tal motivo nos pusimos a investigar y resulto que afortunadamente se tenía un viaje para esta zona y por esa situación se dio el aviso que si había agua pero sin presión por la importancia del pozo ya que es el que abastece, a la cruz roja, jardines del salto y la zona centro, por lo que explica que lo que se hizo fue redistribuir el suministro, además de que se han tenido problemas con la luz, en la zona de la cruz roja, lo que también se ha tratado con la CFE y debemos de generar el cambio de transformadores, por que el pozo necesita un monitor el cual se compro ya, y sirve como regulador de energía, donde envía un informe y evita el daño continuo del pozo, la reparación de la bomba salió en una cantidad de, mas el costo de la grúa para sacarla y los técnicos que la instalaron porque no tenemos personal capacitado en ese tema, además estuvo presente la CFE por las líneas de conducción, por lo que pide la aprobación de la factura, señala que la transferencia se hizo temprano el día lunes para que se pudiera dar el envió de dicha maquina, lo cual se pone a consideración del pleno para comentarios, dudas o aclaraciones al respecto, el regidor Juan Manuel Guzmán Valeriano, dice que si ese tipo de trabajos no se tiene que pedir cotización y advertir el mejor precio a lo que contesto la presidente que en este caso en el lugar donde se envió se venía trabajando desde el 2010 con Alfredo Naranjo por que aquí en la región de occidente es mucho más caro, en el caso particular no tuvimos el tiempo de hace una cotización, además de que estaba una maquina del ayuntamiento que se había mandado arreglar, tomando también en cuenta que salía más caro y más tiempo hacer eso aquí en Guzmán, lo que nos dimos cuenta es que estaba una maquina, la tarea es buscar otro nuevo proveedor de ese servicio y tener una gama de opciones para mejorar ese tipo de situaciones, además comparte la presidente que en los próximos días se estará formando el comité de adquisiciones del ayuntamiento ya que esta cerca la capacitación del auditoria del estado en este tema, esto en relación con el tema que nos atañe, menciona que además el proveedor del Hipoclorito tenía una deuda con el ayuntamiento que no recuerda con exactitud pero es en promedio unas 3 o 5 toneladas ya se puso en contacto con ellos, se mandaron tres contenedores y los cuales regresaron llenos pero habrá que ir por mas, con ellos ya se está abasteciendo a las comunidades y con ello evitar un problema de salud, además en días pasado bueno el SEA a revisar y pues el agua no estaba clorada, no se levanto la multa por que se le explico detalladamente que no era propiamente una situación que estuviera en nuestras manos al momento pero con el compromiso claro de hacer las acciones correspondientes.

Lo anterior se puso a consideración del pleno de ayuntamiento para su aprobación y al no existir mas observaciones al respecto en votación económica se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes. **Por lo anterior es que se genera el siguiente:**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 005/NOV/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - **ÚNICO.-** *Se aprueba la aprobación para la Erogación de $53,593(cincuenta y tres mil quinientos noventa y tres pesos m.n.) por concepto de reparación de la bomba de agua del pozo número dos de San Sebastián del sur, Municipio de Gómez Farías****.*** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - **DECIMO TERCERO.-** Se le da lectura al siguiente punto del orden día que fue propuesto por la C. Presidente Municipal la Dra. Ariana Barajas Gálvez el cual reza: Aprobación para la erogación de la cantidad *$296,177.60(doscientos noventa y seis mil ciento setenta y siete pesos m.n.)* Simar Lagunas por concepto del Camión Recolector de residuos en su adquisición, punto que expone la Presiente en el sentido de que en los próximos días el Director del sistema Intermunicipal de Recolección vendrá a dar un panorama claro a todos los presentes, explica que el costo de todo lo relacionado con dicho sistema se divide entre los municipios que forman parte, que son Zacoalco de Torres, Techaluta de Montenegro, Amacueca y Gómez Farías y según la cantidad de basura que se genera al día, con ellos Zacoalco de Torres es el municipio con más habitantes de ahí le sigue Gómez Farías, después Amacueca y por ultimo Techaluta de Montenegro y en base a eso la aportación mensual que para el caso es de $40,000, cuarenta mil pesos m.n. donde el Presidente Jaime Ríos Arias dejo liquidado hasta el mes de septiembre, por lo que ya toco a nosotros hacer el pago, octubre ya esta pagado, señala que todo lo que concierne a simar se distribuye los gastos, habla sobre el terreno donde estará el vertedero intermunicipal que será en el municipio de Amacueca ya se pago la parte que corresponde a Gómez, falta liquidar el terreo adjunto de donde estará el vertedero, refirió también que hace falta adquirir en el municipio de Zacoalco de Torres un terreno para la unidad de transferencia, el motivo de esta es que siendo este el municipio más lejano a donde está el vertedero este espacio será utilizado como almacén provisional, donde en promedio una o dos semanas se depositara la basura para después llevarla en conjunto hasta el municipio de Amacueca, lo que facilita el gasto en cuanto logística, y para Gómez que es el otro municipio más lejano, se puso sobre la mesa la propuesta de que el camión se viniera para Gómez Farías, entiendo esto que a los municipios más alejados se les dieran las condiciones para el tratado de los residuos así es como se nos designo el camión sin embargo para el camión cada municipio debería de haber aportado lo que restaba de la aportación que ya había dado el Gobierno del estado que en dinero es $*296,177.60(doscientos noventa y seis mil ciento setenta y siete pesos m.n.)* se tenía que dividir en los cuatro municipios, a Gómez le tocaba aportar nada mas como $77,000 setenta y siete mil pesos sin embargo ese día que fue la reunión de entrega recepción no se presento nadie con excepción de Jaime ríos y Ariana, entonces en ese momento se determino

que por la omisión de algunos municipios en cuanto a las cuotas tanto del camión y de los terrenos, aclarando que había comentado el presidente en ese momento el C. Jaime Ríos Arias iba a dejar pagado el camión pero que me iba a dejar pendiente el pago de los aguinaldos, pero cuando el habla para dar la instrucción a la auxiliar de tesorería que hiciera la transferencia, le comenta esta ultima que ya había hecho la dispersión a la nomina de los aguinaldos por eso ya no se pudo pagar en ese momento el camión, pero el camión como ya estaba en Industrias Magaña listo para salir y la reunión fue un día jueves y el domingo era el último día de mes y plazo para pagarlo sino de lo contrario el camión se quedaría en el municipio de Zacoalco de Torres, por que el estado hizo una asignación de recurso por que el presidente de simar era el de Zacoalco de Torres , Y tiene que ser destinado un municipio después aportaban los demás municipios que conforman Simar y después a través de un acta se asignaba Simar, todo quedó entendido con el gobierno del Estado sin embargo el nuevo presidente de Zacoalco nunca tuvo un acercamiento previo consumar mucho menos con los demás alcaldes electos entonces el camión llegaba el primero de octubre cuando tomará posesión no iba a aceptar por ningún motivo que el camión se fuera de Zacoalco de Torres y además Zacoalco tiene dos millones y medio de pesos designados para la planta de tratamiento por lo que se tomó el acuerdo de que en ese momento el municipio de Gómez Farías hiciera el pago lo cual yo le comenté al presidente que en este momento no tenía dinero porque pues todavía no entró pero sí ahí la necesidad me muevo y obtengo el recurso comenta que el presidente Jaime estaba preocupado porque quería dejar el camión pero no tenía solvencia económica entonces la presidenta comentó que ella tomaba la responsabilidad y junto con Juan Carlos el director de Simar fueron inmediatamente hablar con el dueño de industrias Magaña dueño del camión recolector con Don Jorge Magaña al momento Don Jorge se mostró renuente porque ya tenía tiempo esperando la transferencia porque a mí ya estaba parado durante varios días Entonces se tuvo una buena comunicación firmamos un pagaré Y hubo algunos acuerdos para que se podrá hacer la transferencia una vez que nosotros ingresar amos a tomar posición del ayuntamiento Y fue así como hasta el cuarto día de que tomamos posesión este hicimos el pago aunado a que tuvimos muchos problemas para la cara el cambio de firma del banco y todas esas situaciones Y por eso hasta el día jueves se hizo se hizo el pago y el camión salió se fue a Zacoalco para que estuviera 24 horas en el parque vehicular de Zacoalco una vez se firmó el convenio y el domingo el camión ya se encontraba el municipio, en San Andrés esta en resguardo y solo en espera de que venga el gobernador para hacer la entrega simbólica es por eso que el camión todavía no funciona refiere que se comunico en días pasados con Juan Carlos quien es el director de simar para decirle urgía ya el camión estuviera en servicio porque el municipio se encuentra muy limitado en cuestión de recolección de basura, además señala que se comunico con Jorge Magaña con ella por que necesitaba darle capacitación al chofer del funcionamiento del camión apunta que el camión está a cargo de simar que el destina el dinero por lo tanto es solo un chofer quien se hará cargo del municipio y este de deberá de cumplir ciertos requisitos y tiene que ponerse a consideración del Consejo de simar, abunda en el tema de la visita que está programada para el día lunes al Simar sur sureste para que se den cuenta de cómo está cómo está el avance, de cómo se trabaja y que el trabajo para la disposición de los

residuos va a ser a través de intermunicipalidades es decir el ayuntamiento no puede pedir un recurso para un vertedero, Ciudad Guzmán que se salió del simar tiene serios problemas porque Zapotlan el Grande tira su basura en Zapotiltic cuando Zapotiltic paga por tirar su basura en Tuxpan es decir Zapotlan debe de anexar sea un Simar pero los malos manejos demostraciones no han dado. Apunta que Atoyac y Tapalpa están interesados en unirse toca el tema de Tapalpa Qué es un tema alarmante que el día 30 de noviembre le cierran el vertedero porque está llenísimo hay un serie de problemas acá por attacó y todo eso y ellos tienen que ir a tirar su basura Tuxpan o Acatlán de Juárez Entonces por el hecho de que son los únicos vertederos que están autorizados anexando que les van a cobrar por cada tonelada que presente entonces ahorita se están re acomodando a ver si hacen la incorporación, por eso es importante el tema que tuvimos nosotros cuando el relleno estaba lleno ya que se habló con los empresarios y se les pide una aportación pues para poder regenerar la capacidad de este y que pudiera seguir soportando la basura existente.

Lo anterior se puso a consideración del pleno de ayuntamiento para su aprobación y al no existir mas observaciones al respecto en votación económica se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes. **Por lo anterior es que se genera el siguiente:**

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO 006/NOV/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - **ÚNICO.-** *Se aprueba la erogación de la cantidad $296,177.60(doscientos noventa y seis mil ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.) Simar Lagunas por concepto del Camión Recolector; en base a eso la aportación mensual que para el caso es de $40,000, (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)*

*Hacer Fe de Erratas*

**DECIMO CUARTO.-** Continuando con el orden del día, punto que fue propuesto por la Dra. Ariana Barajas Gálvez el cual consiste en la aprobación para la instalación del consejo de sipinna, en voz de la Presidente Municipal expone que sipinna que es Sistema Nacional de protección integral de niñas niños y adolescentes para esto sipinna fue iniciado por el Gobierno Federal creándolo que hace 2 años o uno año más o menos se pasó para la aprobación eh instalación a todos los ayuntamientos aquí en el municipio se tiene que instalar una comisión de sipinna después se instalan unos comités dentro de las escuelas y en los barrios buscando que sean los mismos que se formaran por la dirección de Participación ciudadana para que se unan; formándose en este caso con padres de familia y niños en algunos casos, quien será el secretario técnico es Marta Elizabeth Rafael Feliciano puesto que ella en la administración pasada Tomó conocimiento del tema pero la administración pasada jamás llevo a cabo las funciones es decir fueron omisas y jamás generaron ningún tema relacionado a eso y le restaron importancia acabé de hacer mención que aquí también entra la policía preventiva por la situación de prevención del delito en donde los encargados de DARE si cumplieron en tiempo y forma sus programas pero con limitaciones aun así lograron sacar el trabajo es lo que requiere porque se ve inmiscuido mucho todo lo que completa los derechos humanos y todas esas situaciones pues tienen un auge muy fuerte, lo anterior se encuentra regulado en el artículo 127 de la Ley General de niños y niñas de fecha 28 de septiembre del 2007 que está conformado por el Ejecutivo Federal, por Organismos Públicos por los representantes de organización civil por invitados permanentes y por los municipios por lo que se necesita dar pie para la aprobación a la comisión y después se les llamará a los regidores que formaron parte de Sipinna para que en otra sesión de ayuntamiento se aprobara el consejo que se habría formado ya para ese entonces, pone el tema a discusión a presidenta para algún comentario lo que ningún regidor hizo ningún comentario. Lo anterior se puso a consideración del pleno de ayuntamiento para su aprobación y al no existir mas observaciones al respecto en votación económica se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes. **Por lo anterior es que se genera el siguiente:**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 006/NOV/2018**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **-** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ÚNICO.-** *Se aprueba la figura del consejo de Sipinna en el Municipio de Gómez Farías, y su Secretario Técnico será la C. Martha Elizabeth Rafael Feliciano, para los efectos a que haya lugar.*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DECIMO QUINTO.-** Siguiente punto de orden del día qué es asuntos varios manifestando que existen dos puntos a tratar en este apartado toma para tal efecto el uso de la voz la regidora María de la Luz Gaspar Casas en donde comenta que en días pasados tuvo capacitaciones en Mazamitla en donde la comisión edilicia ya no es equidad de género si no se llama igualdad de género está se sustento la administración pasada donde se lo indicación del gobierno del Estado a todos los municipios que se debería de cambiar el nombre de la comisión en esa capacitación la gran mayoría de los municipios la comisión ya es llamada igualdad de género es decir son pocos los municipios que faltan de dar el cambio del nombre de la comisión edilicia y dónde se debe de la iniciativa en qué cambio de igualdad de género para lo cual exhibe el decreto por el cual el gobierno del estado y sola modificación de la comisión edilicia cayendo con número de acuerdo legislativo si eres atento exhorto respetuoso exhorto de los 125 ayuntamientos del Estado para que el total respeto de la autonomía del 115 constitucional analiza la posible modificación en su reglamento para reformar la denominación de las comisiones edilicias que traten de políticas de género hace referencia el concepto de igualdad sobre equidad y en su caso de que no se contemplan la comisión edilicia que trate de políticas de género evalúen la creación de una comisión edilicia para tal efecto y esto se dio en el decreto 25788 diagonal sexagésima legislatura del 2015 expedida 17 de diciembre del 2015 y publicado el diario oficial del Estado de Jalisco el 31 de diciembre de 2015 en donde se cambió el nombre de la combinación legislativa de equidad de género por el de igualdad de género al conformarse la Ley Orgánica del poder estado de Jalisco por lo que se pide este momento en votación económica si es de aprobarse la situación de cambio de nombre de igualdad a equidad de género Por lo cual **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES,** por lo que se genera el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO 007/NOV/2018**.- - - - - -- - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **UNICO.-** Se aprueba el camión de nombre de la ***Comisión Edilicia de Equidad de Género por la denominación Igual de Genero*,** en concordancia con el decreto numero 25788 diagonal sexagésima legislatura del 2015 expedida 17 de diciembre del 2015 y publicado el diario oficial del Estado de Jalisco el 31 de diciembre de 2015 en donde se cambió el nombre de la combinación legislativa de equidad de género por el de igualdad de género.

Continuando con el orden del día se le da el uso de la palabra a la regidora que entre otras comisiones Edilicias tiene la de Cultura la C. María del rosario Juárez Cano quien expone lo siguiente: En nuestro municipio existen grandes sabores que nos hacen recordar cuando estamos lejos “***EL SABOR DE MI PUEBLO”*** viniéndose a nuestra mente momentos inolvidables de convivencias familiares degustando un rico, pepián, albóndigas en chile indio, mole, un adobo ,birria, un rico tatemado, esos frijoles de fiesta, la riquísima sopa de arroz hecha con caldo de gallina, los chicharrones, calmantes, carnitas (en las pre fiestas) y en esos tiempos fríos un riquísimo caldo con pulque, como no pensar en una mañana después del Rosario y misa de aurora un rico Hocuatole o atole blanco acompañado de su calabaza cosida, sabores que nos hacen añorar nuestro terruño querido, y nos hace sentirnos orgullosos de nuestras raíces.

En el marco de la fiesta patronal de la delegación de San Andrés Ixtlán, el departamento de cultura organiza y promueve la realización de la Primer Muestra Gastronómica, en la que se podrá degustar diferentes platillos tradicionales

**“EL SABOR DE MI PUEBLO”**

**OBJETIVO:** **Realzar Nuestra Riqueza Cultural Gastronómica; Misma Que A Su Vez Contribuya A La Economía De Las Familias QueParticipen.**

Fecha: 24 de noviembre 2018.

Que platillos participan: (típicos de San Andrés)

 Los platillos invitados a esta muestra serán menudo, pepián, mole, adobo, tatemado, caldo con pulque, pozole, carne en chile indio, barbacoa, chilayo.

**BEBIDAS INVITADAS:**

hocuatole, ponche, pulque, aguas frescas y tejuino.

**PUEDEN PARTICIPAR:**

1.-Las personas originarias de esta comunidad (San Andrés Ixtlán) con trayectoria reconocida en la elaboración de cocina tradicional.

2.-Los participantes que se inscriban tendrán que aportar su platillo en la mesa de exhibición utilizando loza de barro, colocándole nombre del platillo, nombre de la persona que lo elaboro, ingredientes que utilizo, tipo de fiestas y fechas en que lo usan.

4.- solo podrán presentar 1 platillo por familia (incluyendo guarnición)

5.- los participantes deberán usar mandil y cofia (malla) para cubrirse el pelo

6.- cada puesto deberá estar preparado con lo necesario para la venta al momento o bien para llevar.

**SOBRE LAS BEBIDAS.**

Ponche y pulque, se pide a los participantes que destinen parte de su producto para muestras gratis (estas serán obsequiados a los asistentes en pequeñas porciones)

Las aguas frescas serán aportadas por los puestos que tengan a bien participar
Tejuino al igual que el ponche y pulque deberá aportar muestra gratis

**LOS TIEMPOS:**Se planean 2 tiempos para la participación: 1.- menudo, hocuatole, calabaza por la mañana a partir de las 6:30 am (hasta las 11:00 hrs)

2.- comida y exhibición a partir de las 12:00 hrs. (hasta las 4:00 Pm)

Dicho lo anterior solicito de la presente administración así como del cuerpo edilicio unir esfuerzos para que este proyecto llegue a buen término aportando lo siguiente:

* Los espacios para dicho evento. Explanada plaza principal.
* Difusión en medios, redes sociales, radio, periódico y lo que común mente llamamos de boca en boca
* Ambientación (música, equipo de sonido maestro de ceremonias el día del evento)
* Aportación para la elaboración de reconocimientos y gafetes para los participantes.
* El mueble necesario para lograr un área de comedor y los stands.
* y su valiosa participación asistiendo y consumiendo.

Agradezco de antemano su atención y aportación a la presente, sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

Señala que en la última hoja aparece un croquis que el acomodo está sujeto a cambio porque no está segura de cuántos puestos va a ver, que es una mera aproximación de esa situación para el día del evento.

La regidora Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez comenta a la regidora que propone el asunto que si ya tiene a todas las personas o gusta que le apoyen con eso, a lo que contesta la regidora que ya tiene las personas pero que hace falta confirmar todo para saber con exactitud el número de participantes; dice que ya solicitó también la participación de sus compañeros regidores de cultura de participación ciudadana.

La presidenta pregunta referente en observación que porque no enchiladas, pozoles, sopitos en la muestra gastronómica que se está planteando, a lo que contesta la regidora María del Rosario Juárez Cano en caso de que alguien diga que quiere hacer pozole enchiladas o pitos tostadas no es que se le cierre la puerta pero de lo que se trata en esta muestra es exponer lo tipo de san Andrés y que para este tipo de platillos ya se está proyectando una fiesta con platillos típicos mexicanos, entonces ahí sí entraría en todas esas variedades de alimentos refiere que aquí en esta muestra sea se está planteando solamente lo que se hace en San Andrés y qué es por eso que al principio se hace la justificación de que cómo no pensar en una fiesta en una fiesta familiar amigos o en una mayordomía o alguna situación relevante anexa a esa situación.

Pregunta una regidora que sí solamente van a poder participar personas de San Andrés a lo que responde que sí se trata de enarbolar a la localidad con su rica gastronomía y su peculiar forma de elaborar la comida.

La presidenta comenté que en relación a esto hay una partida de la Secretaria de Economía destinada ferias y que para esto pues se plantea estructura de proyectos para poder ser merecedores de sus recursos y lo particular para la feria del chicharrón que se hace en San Sebastián del sur para que se lleve un buen a buen evento y que se vuelva municipal que no solamente sea San Sebastián del sur sino que sea todo el municipio localidades y todo, a lo cual debaten entre el cuerpo de ayuntamiento y les parece una buena idea ya que dice se debe integrar todo el municipio, no hacer la distinción entre la cabecera y todo lo demás, porque precisamente por eso se plantea por parte de la regidora María del Rosario Juárez Cano que el departamento de comunicación social será vital para darle promoción a este proyecto ya que se les va a solicitar que se vayan al rodeo a la Calaverna, El Corralito, Los Ocuares y a todas las localidades del municipio para que ilustren algo significativo de cada localidad y poder así dar un realce a este proyecto que queremos plantear.

Por lo tanto la presidenta somete a consideración lo siguiente solicita la aprobación para que se realice la primer muestra gastronómica y se le faciliten a la regidora junto con su equipo de trabajo que son fusión de medios departamento de comunicación social así como en radio redes sociales que ya están en eso y la ambientación que ya mañana se estará en una reunión con el comité de feria para acotar el tema de los costos son para elaboración de reconocimientos eso por parte del ayuntamiento puede correr el gasto así como el mueble y pues la participación y función que debe de tener el cuerpo edilicio, por lo que solicita de votación económica que se hace probarse la moción levanten su mano por lo que de manera **UNÁNIME SE APRUEBA POR LOS PRESENTES.**

La Presidente Municipal comenta que si existe algún otro punto pendiente, a lo que el regidor José de Jesús García Elizalde comenta sobre el asfalto de camino a San Andrés Gómez Farías, pregunta que si no sé si existen fianzas alguna para ese tipo de situaciones, comenta que deben de existir que para hacer la obra, la compañía que hizo la obra debió de haber puesto sobre la mesa una fianza y garantizar durante un tiempo la buena conservación de las carreteras y en este momento existen hoyos, refiere que él a diario va por las tardes-noches se cuando hace uno a un lado por la poca eliminación ya se han suscitado algunos accidentes por lo que pide que a él le ayuntamiento revisa el tema y que cumpla en este caso la constructora la reparación de estas situaciones y también del Camino al rodeo, a lo que contesta la presidenta que el arquitecto de Obras Públicas de la administración pasada no dejó ningún expediente de esas obras públicas porque comentó que no eran de interés para nosotros por lo que afirma la presidente que en el evento de entrega recepción se hizo hincapié que esas obras eran trascendentes para el municipio y que carro que era de incumbencia para la administración entrante saber el estado que guardan los contratos y las situaciones jurídicas del ayuntamiento con terceros y así tenemos varias obras la carretera el mercado etc, al cual ha sido omiso persona y se va a proceder conforme a derecho, comenta además que en estos días ha estado en contacto con personas cercanas que estarán en el Gobierno Estado y refieren que se vaya con todo que se delimite la responsabilidad porque no es justo esa situación además la presidenta comenta que no se han entregado algunas actuaciones por parte de ayuntamiento de la administración saliente pero reitera que el compromiso está en actuar de manera jurídica en contra de cada uno estos servidores

públicos; comenta el regidor Pedro Jiménez Candelario que el andador que se hizo en el camino viejo a San Andrés hicieron muy mal y que ahí esta peligrando ya que lo hizo muy abierto y lo debió de haber cerrado por los vehículos que por ahí transitan a diario, lo que ya ha generado varios accidentes en esa zona la Presidente comenta que en una calle de la Mezcalera los tubos del drenaje no tenía declive estaba de manera horizontal y refiere que se dieron cuenta de este en este tema y se generó una solución para que no ocasionar conflictos en un futuro para lograr un poquito de desnivel y que así podría correr el agua y aparte refiere que esa colonia era un compromiso meter agua, drenaje y con el compromiso de las personas que hacían falta este se ha estado avanzando en la obra con esa colonia que ya se termina en la siguiente semana, sobre la cuestión de drenaje comenta el regidor Carlos Guzmán Gutiérrez, en el rodeo esta una obra inconclusa en ese mismo sentido sobre el drenaje ya que fue de colocado manera vertical, dice que ya algunas personas se conectaron y se reventó, refiere que está ubicada acá por el arroyo está entre Guadalupe Zuno e Hidalgo; y la obra inconclusa del puente que está acá por Francisco I Madero en San Andrés el puente constructoras que no tiene tubo si nos comenta que se puede hacer ya que hora en las fiestas se pueden estar peligrando ya que las fiestas se van a orinar y todo eso y se pueden lastimar o hacer algo a lo que Proponen que la situación sería comprar el tubo y que quede completo además la presidenta pone a consideración sobre encontrar una solución sobre cómo lo podemos hacer para que no enviará el embotellamiento ahí en la Calle Francisco I Madero a las ferias de San Andrés ya que es lamentable que se quedan para los vehículos ni para adelante ni para atrás y pregunta al ayuntamiento si modificamos en un solo sentido la calle de la entrada con lonas indicativas o que no demos permiso de estacionarse ya que por las dos aceras se ponen vehículos y dejan solo al centro por lo que no permite el flujo normal de los vehículos por lo que reitera que pide el apoyo con las familias solicitando el apoyo solicitando la conciencia en decir que son poquitos días de la feria y lo ideal sería que fueras ya permanente, comenta que se está trabajando en la policía Vial para generar una mejor cultura Vial, por que lo mismo ocurre de que se van en doble sentido, que cambian de sentido, circulan por sentido contrario, los motocicletas que no llevan casco etcétera y ese está viendo el tema de la policía Vial se va a poner un policía con esta finalidad en estos días para el apoyo de que no se estacionen porque este tema es difícil, preguntando al ayuntamiento si se pudiera dar esto o que opinión da ayuntamiento de esto, a lo que toma la palabra el regidor Juan Manuel Guzmán Valeriano diciendo había platicado con el Secretario General en estos días sobre ese tema y que él conoce y sabe que realmente es un problema muy fuerte la cuestión del tráfico refiere también que había cometido a Yesenia sobre la propuesta de no permitir que estacionen por ambas ceras en la entrada de san Andrés y por Ramón Corona, pero dice que se lograría con una buena campaña de difusión, avisar a los vecinos y él piensa que con eso se soluciona en gran parte el tráfico que se genera en esa zona, comenta los regidores de San Andrés que de Ramón Corona mina aprovechan los automovilistas porque ahí se abre la calle y se estacionan por lo que se debate sobre este tema el cuerpo edilicio, lo cual se llega al acuerdo que se hará el cambio de sentido en algunas vialidades en la localidad de San Andrés Ixtlán y se dará una campaña de difusión y se mandaran hacer unas lonas para mejor ubicación y certeza de todos los ciudadanos que habitan esa localidad lo cual se expone a consideración del cuerpo de Cabildo y se **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**DECIMO TERCERO.-** Concluido el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 21:09 veintiuna horas con nueve minutos del día 8 ocho de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, agradeciendo la presencia en este salón de Sesiones, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -